

# OPERADOR DE EQUIPO PESADO

33203

## NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo diestro que comprende la operación de maquinaria y equipo pesado.

## ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El empleado realiza trabajo rutinario en la operación de maquinaria de motor y equipo pesado que se utiliza para construir, arreglar y conservar facilidades físicas y terrenos del Departamento de Educación. Realiza su trabajo con alguna iniciativa y criterio propio. Trabaja bajo la supervisión de un empleado de mayor jerarquía, quien le imparte instrucciones generales en los aspectos comunes del puesto y específicas y detalladas en situaciones nuevas o fuera de rutina. El trabajo es revisado durante su ejecución y a su finalización para determinar si se realizó conforme a las instrucciones impartidas.

## EJEMPLOS DE TRABAJO

Opera equipo pesado y máquinas de motor tales como: grúas, camiones, excavadoras y otros.

Inspecciona el equipo y maquinaria para verificar que se encuentre en buenas condiciones de operación.

Realiza trabajo de cortes de terrenos, colocación de tubos, demolición de estructuras, regado de material y movimiento de terrenos. 33203

Abre zanjas para tuberías de agua operando el equipo correspondiente.

Riega rellenos y nivela el mismo utilizando el equipo correspondiente.

Remueve arena y tierra y los transporta al lugar indicado.

Inspecciona el equipo a su cargo para determinar si tiene suficiente diesel, gasolina y aceite.

Prepara informes sobre el consumo de diesel, gasolina y aceite y sobre cualquier desperfecto o accidente ocurrido.

Sube la maquinaria al camión de transporte.

## **CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS**

Conocimiento de los métodos utilizados en la operación y mantenimiento de equipo pesado.

Conocimiento de los principios básicos de los motores de combustión interna.

Conocimiento de las leyes de tránsito y reglas de

seguridad.

33203

Habilidad para remover tierra y arena.

Habilidad para entender y seguir instrucciones verbales o escritas.

Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo con compañeros y público en general.

Destrezas en el manejo de maquinaria y equipo pesado.

## **PREPARACION Y EXPERIENCIA MINIMA**

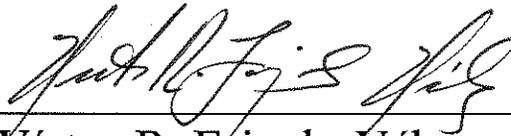
Graduación de Escuela Superior. Un (1) año de experiencia en la operación de equipo pesado. Poseer licencia para conducir vehículos pesados de motor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

## **PERIODO PROBATORIO**

Seis (6) meses.

Por virtud que me confiere la Ley número 68 del 28 de agosto de 1990, según enmendada, por la presente apruebo la antecedente Clase de Puesto para el Servicio de Carrera del Personal No Docente del Departamento de Educación, a partir del 1 de julio de 1997.

En San Juan, Puerto Rico a 1 de julio de 1997.



---

Hon. Víctor R. Fajardo Vélez  
Secretario de Educación

